

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, mediante ingreso en cuenta abierta a nombre del IMSERSO, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad. Una copia del justificante de ingreso efectuado deberá remitirla a esta Dirección Provincial para constancia en su expediente del importe de la ayuda reintegrada y declaración de finalización del procedimiento de reintegro. Si en el plazo indicado de treinta días no ha efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a remitir su expediente a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda a efectos de iniciar el procedimiento de recaudación a través de dicho órgano, según establece la Orden del MEC de 23 de julio de 1996.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación, ante la Dirección General del IMSERSO, Av. De la Ilustración, s/n, c/v a Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid, directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art. 114 de la ley 30/1992 de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/019/2003, Apellidos y nombre, González Pino, David, DNI/NIE, 25.722.944, Fecha petición reintegro, 01.12.2003, Cuantía a reintegrar, 180,30 €

Expte., 52/061/2003, Apellidos y nombre, Manzor Hader, Fadma, DNI/NIE, 45.291.661, Fecha petición reintegro, 01.12.2003, Cuantía a reintegrar, 90,00 €

Expte., 52/062/2003, Apellidos y nombre, Abdelkader Amar, Mohamed, DNI/NIE, 45.277.075, Fecha petición reintegro, 01.12.2003, Cuantía a reintegrar, 840,55 €

La Directora Provincial. P.D. La Jefa de Sección de Información. María Eulalia León Asensio.

INSTITUTO DE MIGRACIONES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

278.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de

noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte., 52/0000168-I/91-F, Apellidos y Nombre, Pérez Dominguez, Joaquín, DNI/NIE, 45.225.923, Fecha Resolución, 26-11-2003.

Expte., 52/0000093-I/93, Apellidos y Nombre, Mimún Embark- El Funti, Mohamed, DNI/NIE, 45.286.730, Fecha Resolución, 26-11-2003.

Expte., 52/0000179-I/95, Apellidos y Nombre, Castan Callejón, Carmen, DNI/NIE, 45.261.944, Fecha Resolución, 26-11-2003.

Expte., 52/0000070-I/01-F, Apellidos y Nombre, El Jilali Ali, Momoun, DNI/NIE, 45.316.837, Fecha Resolución, 27-11-2003.

Expte., 52/0000272-I/01-F, Apellidos y Nombre, Mohand Beljer, Hassan, DNI/NIE, 45.268.470, Fecha Resolución, 28-10-2003.

Expte., 52/0000025-I/03-F, Apellidos y Nombre, Abdelrim Mohamed, Ali, DNI/NIE, 45.276.464, Fecha Resolución, 27-11-2003.

Expte., 52/0000152-I/03, Apellidos y Nombre, Mustafa Kada, Mahayuda, DNI/NIE, 45.297.083, Fecha Resolución, 26-11-2003.

La Directora Provincial. P.D. La Jefa de Sección de Información. María Eulalia León Asensio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO COGNICIÓN 151/1997

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

279.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: